



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-02-SESAJ-DTP/2024

“SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 23 (veintitrés) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro) y conforme el numeral 5 de las bases de la licitación pública local con concurrencia del comité identificada con el número **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLSC-02-SESAJ-DTP/2024** para la contratación del “SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO” se realizó el desahogo de la Junta de Aclaraciones, la cual es presidida por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y el Lic. José Salvador Hinojosa Valadez, Encargo del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas y área requirente del servicio.

Que el día 22 (veintidós) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) se recibieron preguntas al correo electrónico dulce.lopez@sesaj.org / salvador.hinojosa@sesaj.org por parte de licitante:

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Pregunta 1. Pag.5-6. Dice: NUMERAL 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.
a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.



Se solicita a la Convocante confirme que para dar cumplimiento a lo solicitado en el inciso a), bastará que los licitantes integren en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que cuentan con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta de que el licitante pueda entregar en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que cuentan con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Pregunta 2. Pág.7. REFERENCIA: NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO a),

Se solicita a la Convocante permita que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal del licitante pueda rubricar las primeras hojas y firme solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada.

RESPUESTA: El licitante presentará sus propuestas con base a lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la Licitación LPLSC-02-SESAJ-DTP/2024 en el numeral 6 inciso a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

Pregunta 3. Pág.7. REFERENCIA: NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO b),

Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento de la propuesta en caso de que la misma no se entregue foliada.

Rec
↑
+



RESPUESTA: Se confirma al Licitante que NO será causal de desechamiento de la propuesta en caso de que la misma no se entregue foliada.

Pregunta 4. Pag.7. Dice: NUMERAL 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA inciso k) Toda la documentación elaborada por el "LICITANTE" deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español".

Se solicita a la Convocante que para el caso de los acrónimos o vocabulario propio del ámbito de tecnologías de la información (por ejemplo switches, CODEC, PBX, entre otros), se permita presentarlo en idioma original sin la traducción al español. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: Se acepta que el licitante presente en el caso de los acrónimos o vocabulario propio del ámbito de tecnologías de la información en el idioma original sin la traducción al español.

Pregunta 5. Pág.8 REFERENCIA: 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO f), Anexo 9 (Aportación 5 al millar); y ANEXO 7.

Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento de la propuesta en caso de que el licitante manifieste su NO aceptación para la aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

RESPUESTA: Se confirma al Licitante que NO será causal de desechamiento de la propuesta en caso de que el licitante manifieste su no aceptación para la aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.

Pregunta 6. Pág.9 REFERENCIA: NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO g), Anexo 8 (Estratificación); y ANEXO 8.



Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el escrito o Anexo No. 8, con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar en escrito libre que se trata de una empresa GRANDE.

RESPUESTA: Se confirma que el Licitante debe de presentar el anexo 8 con la manifestación de NO APLICA, así como escrito libre por tratarse de una empresa GRANDE.

Pregunta 7. Pág.9. REFERENCIA: NUMERAL 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO i), Anexo 10 (Obligaciones en Materia de Seguridad Social., En cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social **gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada**, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, solicitamos a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha máxima de **5 días naturales previos** a la fecha del acto de Presentación y Entrega de las Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha de firma del Contrato ¿se acepta y confirma nuestra propuesta?

RESPUESTA: El Licitante deberá presentar **OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** con fecha dentro del mes calendario a la presentación de sus propuestas ante la CONVOCANTE.



Pregunta 8. Pág.9 REFERENCIA: REFERENCIA: 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso K) copia de Acta Constitutiva y modificaciones a la misma.

Se solicita a la Convocante confirme que, la copia que requiere del acta constitutiva y de sus modificaciones, se refiere a copia simple y no a copia certificada.

RESPUESTA: Se confirma que lo solicitado en el numeral 7 inciso k) de las Bases de la Convocatoria de la Licitación LPLSC-02-SESAJ-DTP/2024, será copia simple

Pregunta 9. Pág.10 REFERENCIA: 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso k) copia de Acta Constitutiva y modificaciones a la misma.

Se solicita a la convocante confirme que, mi representada podrá acreditar las modificaciones al acta constitutiva a través de la Escritura que contiene la Compulsa de sus Estatutos Sociales, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas al acta constitutiva desde su constitución y hasta la fecha en un solo documento, ya que en el caso de mi representada ha sufrido una cantidad considerable de modificaciones por lo antiguo de su creación, se hace notar a la Convocante que en caso de que sea contestada esta pregunta en sentido negativo se necesitarán de al menos dos cajas para su presentación, complicándose la revisión administrativa.

RESPUESTA: Se confirma al licitante que su representada presente escritura en copia simple y copia siempre de compulsas de sus estatutos sociales

Pregunta 10. Pág.10 REFERENCIA: 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso I) copia de comprobante de domicilio.

Se solicita a la Convocante aclare toda vez que el presente procedimiento se trata de una Licitación Pública Local, si en términos de lo establecido en el artículo 55 fracción II de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, si los licitantes que desean participar deberán acreditar que cuentan con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco ó si para participar solo será necesario acreditar que se cuenta con domicilio dentro del Estado de Jalisco como se establece en inciso I), favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tratándose de una licitación de carácter local, el Licitante debe de cumplir con lo establecido en el Artículo 55 numeral 1 fracción II de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual establece:

“Artículo 55.

1. Las licitaciones públicas podrán ser:

II. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado; “

Pregunta 11. Pág.10 REFERENCIA: 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso I) copia de comprobante de domicilio.

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior, sea en el sentido de que para participar en el presente procedimiento de licitación pública local los licitantes deberán acreditar que cuentan con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, se solicita a la convocante que de conformidad a lo establecido en el numeral 9 inciso d) de la bases y con el objeto de no limitar la libre participación y buscar las mejores condiciones se evalué la posibilidad de cancelar la presente licitación y emitir un nuevo procedimiento de Licitación Pública Nacional en la cual puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana



RESPUESTA: Los licitantes deberán de cumplir con lo establecido en el Artículo 55 numeral 1 fracción II de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual establece:

“Artículo 55.

1. Las licitaciones públicas podrán ser:

II. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado; “

Pregunta 12. Pag.21. Dice: **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** “...deberá verificarse la calidad y operación del Servicio y cumplir con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura), quedando excluido de este indicar la conexión a internet y la infraestructura bajo responsabilidad de la SESAJ”.

¿Es correcto entender que este % de disponibilidad está relacionado con la infraestructura de equipos y servicios en la nube del proveedor?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13. Pag.21. Dice: **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** “...deberá verificarse la calidad y operación del Servicio y cumplir con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura), quedando excluido de este indicar la conexión a internet y la infraestructura bajo responsabilidad de la SESAJ”.

¿Es correcto entender que la Convocante proporcionará las direcciones IP públicas requeridas para el servicio solicitado?



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, pero es importante señalar que es un servicio PYME el internet.

Pregunta 14. Pag.22. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. "...capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarifador del Servicio en las instalaciones del SESAJ".

¿Es correcto entender que la capacitación al personal técnico solicitada es una transferencia de conocimientos la cual será impartida en una sola ocasión con una duración máxima de dos horas?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 15. Pag.22. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. "...capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarifador del Servicio en las instalaciones del SESAJ".

Se le solicita a la convocante que la capacitación solicitada se realice mediante medios electrónicos, videoconferencia o similar y no de manera presencial. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

Pregunta 16. Pag.22. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. "...capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarifador del Servicio en las instalaciones del SESAJ".

¿Es correcto entender que la capacitación será en una sola ocasión?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, sin embargo, se debe estar abiertos para cualquier duda técnica en el transcurso del contrato

Recibe

14



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Pregunta 17. Pag.22. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. "La SESAJ será responsable de proporcionar la red LAN, incluido el cableado Estructurado, patch cord, los switches de red con PoE y Access points, mediante los cuales se conectarán los equipos terminales, así como de realizar las configuraciones necesarias en los equipos de telecomunicaciones para el óptimo funcionamiento del servicio de voz".

¿Es correcto entender que los switch LAN proporcionados por la Convocante suministrarán PoE para el total de los teléfonos IP solicitados?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 18. Pag.22. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. "La SESAJ será responsable de proporcionar la red LAN, incluido el cableado Estructurado, patch cord, los switches de red con PoE y Access points, mediante los cuales se conectarán los equipos terminales, así como de realizar las configuraciones necesarias en los equipos de telecomunicaciones para el óptimo funcionamiento del servicio de voz".

¿Es correcto asumir que la Convocante dará el soporte, proporcionará los puertos de switch LAN, la configuración de enrutamiento, puesta a punto y VLANs para la instalación de los teléfonos IP solicitados?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 19. Pag.23. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. "Portabilidad de los DIDs actuales de la SESAJ; 33 2472-6011 al 6014 y 10 DIDs • Troncales SIP: 10".

Se le solicita a la Convocante confirmar que se requieren 10 troncales SIP y 14 DID totales para el servicio solicitado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



Pregunta 20. Pag.23. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. “El Prestador de servicios deberá entregar a la SESAJ un reporte mensual con el detalle de llamadas (tarificación) dentro de los primeros 5 días del mes siguiente”.

¿Es correcto entender que entregando el reporte mensual solicitado mediante correo electrónico se cumple con este punto?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 21. Pag.24. Dice: ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. “Los equipos telefónicos podrán ser usados siempre y cuando se encuentren en óptimas condiciones y sean equipos de línea (no remanufacturados) y con un plazo no mayor a 18 meses de haber sido adquiridos”.

Debido a que lo solicitado en este Concurso refiere a Servicios y no a la de venta de equipo, y que en ese tenor en caso de falla de alguno de los equipos suministrados queda a cargo del licitante el reemplazo del mismo, asegurando las condiciones óptimas del equipamiento y su correcto funcionamiento, se solicita a la Convocante que el plazo no mayor a 18 meses de haber sido adquiridos sea optativo para los licitantes. ¿Se acepta la propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los equipos se encuentren en excelente estado tanto físico como funcional.

Pregunta 22. Pág. 29 REFERENCIA: ANEXO 5 (ACREDITACIÓN)

Se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán referir dentro del Anexo 5 Acreditación, (en el apartado de reformas o modificaciones al acta constitutiva), a la escritura pública que contiene la Compulsa de sus Estatutos Sociales, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva) desde su constitución y hasta la fecha en un solo

REC



documento, ya que en el caso de mi representada ha sufrido una cantidad considerable de modificaciones por lo antiguo de su creación.

RESPUESTA: El licitante debe referir dentro del Anexo 5 Acreditación, (en el apartado de reformas o modificaciones al acta constitutiva) la escritura pública que contiene la Compulsa de sus Estatutos Sociales.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 16:40 (dieciséis cuarenta) horas del 23 (veintitrés) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando la asistente a la misma.

<p>Lic. Dulce Elena López Aguirre Jefe de Recursos Materiales y representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco.</p>	
<p>Lic. José Salvador Hinojosa Valadez Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco.</p>	